

MATRICES VIFE, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta general*

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad «Matrices Vife, S. A.», a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Riaño, nave 3, Langreo, el día 25 de junio de 2001, a las nueve horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 26 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Langreo, 1 de junio de 2001.—El Administrador.—30.407.

MEGARA IBÉRICA, S. A.*Cédula de notificación*

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas, en el procedimiento de convocatoria de Junta general de accionistas con el número de autos 62/01, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Megara Ibérica» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Consejo de Administración referente a la actual composición del accionariado de la sociedad y a los acuerdos que pudieran estar pendientes de ejecución respecto a la suscripción y desembolso de acciones.

Segundo.—Información del Consejo de Administración referente a las distintas sociedades en las que participa actualmente «Megara Ibérica Sociedad Anónima».

Tercero.—Información del Consejo de Administración referente a la venta de activos del inmovilizado de la sociedad y de las sociedades participadas por «Megara Ibérica, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Información del Consejo de Administración respecto a los acuerdos adoptados en las Juntas extraordinarias de accionistas celebradas el día 28 de abril de 1999 y el 25 de agosto de 2000.

Quinto.—Información del Consejo de Administración respecto al cumplimiento de las obligaciones mercantiles societarias.

Sexto.—Información del Consejo de Administración respecto a los procedimientos judiciales en los que ha estado incurso o está incurso la sociedad.

Séptimo.—Información del Consejo de Administración respecto de la deuda contraída con la sociedad por «La Central Quesera, Sociedad Anónima» y sociedades de su grupo.

Octavo.—Información del Consejo de Administración respecto de la situación actual de los terrenos propiedad de «La Central Quesera, Sociedad Anónima» en la Junta de Compensación de Julián Camarillo.

Noveno.—Información del Consejo de Administración respecto a la actual situación económica de la sociedad, y de las diferentes partidas del Balance de sumas y saldos, Balance de situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias más reciente que se disponga.

Décimo.—Información del Consejo de Administración respecto al encuadramiento de sus miembros

en el Régimen de Seguridad Social desde el año 1995.

Undécimo.—Información del Consejo de Administración respecto de las retribuciones percibidas por cualquier concepto por cada uno de los miembros del Consejo de Administración y de las cuotas devengadas y abonadas a la Seguridad Social por cada uno de ellos, todo ello desde el año 1995.

Duodécimo.—En su caso acción social de responsabilidad contra los actuales miembros del Consejo de Administración.

Décimotercero.—En su caso, separación de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

La Junta se celebrará en su domicilio social el día 20 de junio de 2001 y hora de las diez en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Guillermo Jiménez Palacios a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo, dicha Junta se celebrará a presencia de Notario. Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación con efectos suspensivos si lo interponen los promotores y sin efectos suspensivos si lo interponen los demás intervinientes para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días, de conformidad con el artículo 2.112 de la Ley Enjuiciamiento Civil de 1881 y disposición transitoria 2.ª de la Ley Enjuiciamiento Civil 1/2000 de 7 de enero.

Lo que así se acuerdo, mando y firmo, doy fe. El/la Magistrado-Juez.—La Secretaria doña Marta Fernández Pérez.

Y para que se anuncie la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alcobendas, 16 de mayo de 2001.—El/la Secretario.—30.339.

MEGASA SIDERÚRGICA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social de la compañía, carretera de Castilla, 802-820, localidad de Jubia, municipio de Narón (A Coruña), el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Delegación para protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio, a partir de esta convocatoria, podrá examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación y ratificación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Narón (A Coruña), 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—30.321.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en la Casa Consistorial, glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancia y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relativa a las cuentas anuales y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionistas para la asistencia a la Junta.

Murcia, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Valenzuela Lillo.—30.456.

METALÚRGICA GALAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, carretera de Castilla, 802-820, localidad de Jubia, municipio de Narón (A Coruña), el próximo día 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación para protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta general.

Narón (A Coruña), 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—30.320.

MZ DEL RÍO, S. A.

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el 23 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 24 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre la ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones nominativas con prima de emisión y justificación de la propuesta de renuncia de los accionistas a su derecho de adquisición preferente.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la supresión del derecho de adquisición preferente de los accionistas, ex artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital en la forma y cuantía que acuerde la Junta general.

Séptimo.—Delegación de facultades en la forma más amplia en Derecho, a favor del Consejo de Administración, para ejecutar y llevar a cabo los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con los artículos 144.1.c) y 159.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital y propuesta de modificación de Estatutos, con el texto íntegro de ambos, así como el informe elaborado por un Auditor independiente sobre el valor real de las acciones de la sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe del órgano de Administración, y de su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2001.—El Consejero delegado, Luis Miguel del Río Moreno.—28.078.

M3 003, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Hispán Contreras, calle O'Donnell, número 51, segundo piso, de Madrid, el próximo día 27 de junio de 2001, a las once horas, y, en su caso, de no concurrir mayoría prevista, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar en la reunión y solicitar entrega o envío gratuito de estos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—30.401.

NACIONAL DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día, 20 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, calle Zurbano, número 8, de Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, referidos al ejercicio de 2000, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Fijación del valor nominal de la acción en 6 euros por la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal, aumento de la reserva voluntaria y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en especial para el canje o estampillado de los títulos múltiples y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o envío gratuitos de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditoría del ejercicio 2000. Igual derecho les asiste respecto a los informes justificativos y el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuesta.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.398.

NATRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Natra, Sociedad Anónima», para que concurran a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2001, a las doce horas, o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en Mislata (Valencia), Centro Cultural de Mislata, avenida Gregorio Gea, número 34, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 2000.

Tercero.—Propuesta de supresión de la remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, previa fijación por la Junta general del número de Vocales, entre el mínimo y el máximo previsto estatutariamente.

Quinto.—Propuesta de solicitud de prórroga del régimen de declaración consolidada para la sociedad y sus filiales, por periodo de tres años a partir del 1 de enero de 2001, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Sexto.—Propuesta de aumento de capital social con aportaciones dinerarias, y delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 153.1.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para señalar la fecha de ejecución, determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante del aumento realizado y asimismo solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Octavo.—Propuesta de modificación del objeto social, ampliando las actividades que constituyen el mismo y modificando, en su caso, el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Traslado del domicilio social a la población de Quart de Poblet (Valencia), camino de los Hornillos, sin número, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Propuesta de modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, ampliando las facultades del Consejo de Administración en lo relativo a la participación en la constitución de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, así como a la toma de participaciones en las mismas por cualquier medio jurídico adecuado.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 8 de junio de 2000.

Duodécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de las cuentas, y de una manera especial, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello